OC Nº 656

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

Timbrado N° 14373578
R.U.C. 4243949-3
FACTURA
Fecha inicio Vigencia: 05/10/2020
Fecha fin Vigencia: 30/04/2021

0001191

Nº 007-001

Luque, 14 de Diciembre de 20 20 COND. DE VENTA : CONTADO ☐ CRÉDITO X

Señor(es) : Ministerio de la Niñez y la Adolescencia C.I. o RUC: 80025704-9

Dirección: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Caraya ☎ Nota de Remisión Nº

CANT.	CLASE DE MERCADERIA y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
8	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BOTELLA 5L PRIMOR	79.860	-	638.880	-
40	ARROZ TIPO 1 PAQ. 1 KILO SELECTA	6.060	-	242.400	-
40	AZUCAR BLANCA PAQ. 1 KL JULIO CESAR	10.320	-	-	412.800
40	COQUITO DE HARINA DETRIGO, PAQ 5 KL VILLA MADRID	16.560			662.400
40	FIDEO TALLARIN;PAQ 400 GR FIDESA	5.400	-	216.000	-
32	HARINA DE TRIGO "0000" PAQ 1 KL COCINA MAGICA	7.200	-	230.400	-
192	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	7.740	-	1.486.080	-
32	POROTO ROJO PAQ 500GR CAMPO FORTE	15.060	-	481.920	-
8	SAL FINA, PAQ 500 GR EL ROMBO	6.480	-	51.840	-
24	YERBA MATE, PAQ 1 KL, SELECTA	24.300	-	583.200	-
	VALOR PARCIAL		0	3.930.720	1.075.200

TOTAL A PAGAR Son guaraníes: CINCO MILLONES, CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE.-- Gs. 5.005.920

LIQ. DEL IVA: (5%): 187.177 **LIQ. DEL IVA: (10%):** 97.745 **TOTAL DEL IVA:** 284.923

Imundo Juan L. Mallorquín N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Cantidad impresa 350 h. del 1001 al 1350
Fecha Impresa 05/10/2020

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoria (no valido p/ crédito fiscal)

OC Nº 656

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312 Luque - Central - Paraguay

TIMBRADO N° 143735
Fecha Inicio Vigencia: 05/10/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2021
RUC: 4243949-3
NOTA DE REMISIÓN

N° 007-001-0001405

Luque, 05 de Diciembre de 20

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA Secretaría de la Niñez y la Adolescencia

Nombre o Razón Social: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Caraya RUC o C.I. 80025704-9

Domicilio:

DATOS DE TRASLADO Entrega de Alimentos

Motivo de Traslado: Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta N°: 14/12/2020 N° de Timbrado: Fecha de expedición: 14/12/2020

Fecha de Inicio del traslado: Distribuidora Paraguay Fecha Estimada de término de traslado: Luque

Dirección del punto de partida: C.C Loma Hovy Ciudad: Trinidad Departamento Central Itapúa

Dirección del punto de llegada: Ciudad: Departamento

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivos:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA)

Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.

Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra de norma, datos de relevancia de la mercadería)
8	Unidad	ACEITE COMESTIBLE 100% PURO
40	Kilos	ARROZ TIPO 1
40	Kilos	AZÚCAR BLANCA
40	Kilos	COQUITO DE HARINA DE TRIGO , Villa Madrid
40	Unidad	FIDEO TALLARIN
32	Kilos	HARINA DE TRIGO "0000"
192	litros	LECHE ENTERA UAT
32	Unidad	POROTO ROJO
8	Kilos	SAL FINA YODADA
24	Kilos	YERBA MATE

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

3.973.366
C.I N°

Roma Vera
ACLARACIÓN DE FIRMA

14/12/2020
FIRMA DEL RECEPCIONISTA

L. Mallorquín N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
...des S. Benítez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Cantidad impresa 400 h. del 1201 al 1600
Fecha de impresión 05/10/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
DUPLICADO: REMITENTE DE LA MERCADERÍA
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA*
(NO VALIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

MITÃ, MITÃKURÃ HA MITÃRUSU
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. INSTITUCIONAL Nº 656/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO		**Fecha de Emision: 01/12/2020**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	372.552		Tipo de Procedimiento: SEGÚN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	RUC: 4243949-3	**CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE/2020**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BIDON 5LTS.	UNIDAD	BIDON	PRIMOR	ARG.	8	79.860	638.880
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	40	6.060	242.400
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	JULIO CESAR	PY	40	10.320	412.800
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO, PAQ 5 KL	KILOS	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	40	16.560	662.400
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	FIDESA	PY.	40	5.400	216.000
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY.	32	7.200	230.400
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	LITROS	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY.	192	7.740	1.486.080
8	POROTO ROJO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	32	15.060	481.920
9	SAL FINA, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	EL ROMBO	PY.	8	6.480	51.840
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY.	24	24.300	583.200
						TOTAL		5.005.920

SON GUARANÍES: ***Cinco millones cinco mil novecientos veinte.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: La suscripción | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **C.C. Loma Hovy - Trinidad (Programa Abrazo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Ar([SI/NO] | Porcentaje: No | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ELABORADO POR

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Distribución y Venta de Productos en General

FIRMA PROVEEDOR RUC 4243949-3

01-12-2020
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

000342